



Nº \_\_\_\_\_/

## SOLICITUD DE TRANSFERENCIA INTERNA

Nombre: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_/

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ e-mail: \_\_\_\_\_

Carrera de Procedencia: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Carrera a la que postula: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Por las razones que expone: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Santiago, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma del Postulante



## REGLAMENTO DE TRANSFERENCIA

1.-Podrán solicitar transferencia a la Facultad de Química y Biología, los alumnos y las alumnas regulares de las carreras que se dictan en la Universidad de Santiago de Chile, que no hayan perdido su condición de tal por sanción disciplinaria o por aplicación de la reglamentación del régimen de estudios vigente en la Universidad, y que tengan aprobado, al menos el 70% de las asignaturas de los dos primeros niveles de la carrera de origen. Deben presentar un promedio igual o superior a 4,5 (cuatro comas cinco).

Las solicitudes de transferencias a esta Facultad, deberán contener o acompañar los siguientes antecedentes:

- a) Programas de las asignaturas cursadas, debidamente certificadas por la autoridad competente, con indicación de textos guías, número de horas semanales de exposición de materias y /u otras indicaciones que permitan establecer a qué nivel, profundidad y extensión han sido desarrollos. (éstos deben venir foliados).
- b) Concentración de notas certificadas por la autoridad universitaria correspondiente, la que deberá registrar todas las asignaturas que haya cursado el solicitante y las reprobaciones, si las hubiese.
- c) Certificado de alumno o alumna regular, en el que se señala que el o la solicitante no está imposibilitado/a para continuar sus estudios en la carrera de origen y no tiene situaciones u obligaciones pendientes. Dicho certificado deberá haber sido extendido con una fecha no anterior a 15 días del momento de registrar la postulación.

Las solicitudes de transferencias deberán ser enviadas vía correo electrónico a **Marta Lampe** ([marta.lampe@usach.cl](mailto:marta.lampe@usach.cl)), con toda su documentación exigida. **El plazo para postular es desde el 04 al 29 de julio de 2022.**

**Derecho de Postulación: \$ 40.000.-**

**Este monto debe ser depositado en la siguiente cuenta bancaria:**

Nombre de la Institución: Universidad de Santiago de Chile

Rut USACH: 60.911.000-7

Banco: Banco Santander

Número de cuenta corriente: 0-000-1903580-8

Correo electrónico envío transferencia: [marta.lampe@usach.cl](mailto:marta.lampe@usach.cl)

Motivo: pago derecho postulación a transferencia interna

Rut y nombre estudiante